OBJETO: (Cód. 987) "DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS NECESARIOS PARA LA CARACTERIZACIÓN FÍSICA Y ESPACIAL DEL PREDIO UBICADO AL COSTADO OCCIDENTAL DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ, DONDE SE LOCALIZAN LOS COLUMBARIOS."

IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO - MATRIZ DE RIESGO.

1. IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

Para la identificación de riesgos del contrato se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo, definidos en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, del cual se extraen los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato, c) los eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) la eficacia del proceso de contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el proceso de contratación, e) la reputación y la legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO.

A. PROBABILIDAD DEL RIESGO.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA.	VALORACIÓN.
Raro (puede ocurrir excepcionalmente).	1
Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro).	2
Posible (puede ocurrir en cualquier momento).	3
Probable (probablemente pueda ocurrir).	4
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias).	5

B. IMPACTO DEL RIESGO.

ALCANCE DE LA CALIFICACIÓN.	VALORACIÓN.				
	INSIGNIFICANTE.	MENOR.	MODERADO.	MAYOR.	CATASTRÓFICO.
	1	2	3	4	5
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato.	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato.

D. CATEGORÍA DEL RIESGO.

VALORACIÓN DEL RIESGO.	CATEGORIA.
8, 9, 10	Riesgo Extremo
6, 7	Riesgo Alto
4, 5	Riesgo Medio
1, 2, 3	Riesgo Bajo

C. VALORIZACIÓN DEL RIESGO.

A. VALORACIÓN DE LA PROBILIDAD.		B. VALORACIÓN DEL IMPACTO.				
		INSIGNIFICANTE.	MENOR.	MODERADO.	MAYOR.	CATASTRÓFICO.
		1	2	3	4	5
Raro.	1	2	3	4	5	6
Improbable.	2	3	4	5	6	7
Posible.	3	4	5	6	7	8
Probable.	4	5	6	7	8	9
Casi cierto.	5	6	7	8	9	10

3. CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN, ASIGNACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS.

IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.							EVAL. Y CALIFICACION DEL RIESGO.					ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO.														
N°	Clase de Riesgo (general o especifico).	Fuente (Interna o externa).	Etapa (Planeación, selección, contratación, ejecución, liquidación).	Tipo de Riesgo.	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir).	Consecuencia de la ocurrencia del evento.	Probabilidad.	Impacto.		Valoración.	Categoría.	A quien se le asigna.	Mitigación del riesgo.		Impacto después del tratamiento.					¿Afecta la ejecución del objeto del contrato?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento.	Monitoreo y Revisión.			
								Cualitativa	Monetaria				Persona responsable por implementar el tratamiento.	Tratamiento.	Probabilidad.	Impacto.		Valorización.	Categoría.				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?		
																Cualitativa.	Monetaria.									
1	General	Interna	Planeación	Económico	Estimación inadecuada del Presupuesto Oficial Estimado (POE).	a) Desequilibrio económico del contrato. b) Retrasos en la ejecución del contrato. c) Suspensión y aplazamiento del contrato. d) Efectos adversos para el contratista y la entidad.	Posible	Mayor	30%	7	Alto	Entidad	Profesionales de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.	Soportar la valoración del proyecto de acuerdo con estudios de mercados vigentes a la fecha de adjudicacion y ejecucion y de acuerdo a la zona y dificultad en particular del proyecto.	Improbable	Moderado	15%	5	Medio	Si	Inicio de la estructuración del proyecto.	Hasta la entrega del servicio.	El contratista consultor en la etapa del proceso de contratación deberá verificar que los costos directos e indirectos del proceso correspondan con los del sector y los de la obtención del objeto.	Durante la etapa de planeación, formulación y de Ejecución del proceso..		
2	General	Externa	Selección	Selección	Que la totalidad de los proponentes No cumplan los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.	a) Declaratoria de desierta del proceso de selección. b) Mayores plazos en la etapa de publicación, selección, y adjudicación del contratista. c) Efectos adversos para la entidad en cuanto al cubrimiento de la necesidad en los plazos correspondientes y necesarios.	Posible	Moderado	15%	6	Alto	Entidad.	Oficina Asesora Jurídica / Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio	Divulgar los procesos de la entidad por los medios dispuestos por el estado y por la página web de la entidad, así como la generación de criterios de selección objetivos y pluralistas, y formulas de adjudicación concordantes con los compromisos de transparencia y selección objetiva.	Improbable	Menor	5%	4	Medio	No	Publicación pliego de condiciones	Fecha de adjudicación del contrato.	Durante la estructuración del documento del estudio previo y pliego de condiciones, incluyendo condiciones que sean amplias para la recepción de ofertas suficientes que garanticen una selección objetiva. Durante el tiempo de publicación del proceso, verificando que esté disponible para la consulta pública.	Constante durante la etapa de planeación y adjudicación.		
3	General	Externa	Selección - Ejecución	Selección - Operacional	Errores en la proyección de la propuesta económica por parte del proponente que conlleven a pérdidas o baja utilidad en la ejecución del contrato.	a) Pérdida de Tiempo en la adjudicacion del contrato. b) Necesidad de iniciar un nuevo proceso contractual c) No se puede satisfacer la necesidad de la entidad.	Posible	Moderado	15%	6	Alto	Contratista.	Profesionales de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio y Oferentes.	Los oferentes deberán revisar su documentación previo envío formal de la oferta. Mediante la revisión de la oferta económica por parte de la entidad y previo a la adjudicación, con el fin de identificar ofertas artificialmente bajas, o corregir errores aritméticos dentro de los formatos de oferta económica.	Improbable	Menor	5%	4	Medio	No	Publicación pliego de condiciones	Fecha de adjudicación del contrato.	Mediante la revisión de las ofertas económicas allegadas a la entidad con cada propuesta.	Constante durante la etapa de presentación de la oferta y adjudicación.		

IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO - MATRIZ DE RIESGO.

4	General	Externa	Selección	Selección	Riesgo de colusión, en el cual dos o más oferentes realizan acuerdos de manera fraudulenta con el fin de lograr que el proceso se adjudique a un proponente en particular.	a) Adjudicación viciada por error. b)Investigaciones disciplinarias y fiscales. c) Demora en el inicio de la ejecucion del contrato.	Probable	Insignificante	1%	5	Medio	Entidad.	Oficina Asesora Jurídica / Profesionales de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio	Prevenir el riesgo de colusión mediante el establecimiento de criterios de selección objetivos y fórmulas de adjudicación acordes con los compromisos de transparencia. Revisar la documentación aportada por cada oferente tanto persona jurídica como persona natural en la etapa de evaluación y habilitación del proceso con el fin de evitar la multiple participación de un mismo oferente en diversas modalidades.	Posible	Insignificante	1%	4	Medio	No	Publicación pliego de condiciones	Fecha de adjudicación del contrato.	Mediante la revisión de la documentación anexada y allegada a la entidad con cada propuesta.	Constante durante la etapa de presentación de la oferta y adjudicación.
5	General	Externa	Selección	Selección	Cuando durante el desarrollo del proceso de selección deba revocarse el acto administrativo de apertura.	a) Revocatoria del Proceso de selección. b) Cancelacion del inicio de evaluacion de las propuestas.	Improbable	Insignificante	1%	3	Bajo	Entidad.	Oficina Asesora Jurídica / Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio	Cumplir con la etapa de planeación y verificar que todo el proceso desde la creación de la necesidad hasta la adjudicación del contratista cumpla con la normatividad vigente y los prámetros establecidos en Colombia Compra Eficiente.	Raro	Insignificante	1%	2	Bajo	No	Inicio de la estructuración del proyecto.	Fecha de adjudicación del contrato.	Durante todo el tiempo de tratamiento se revisarán los documentos del proceso para que no tengan vicios, errores, incoformidades, o insatisfacciones del PAA que generen la revocación del acto de apertura.	Constante durante la etapa de planeación, adjudicación y legalización del contrato.
6	General	Interna	Contratación	Contratación	Falta del registro presupuestal para la elaboración del Acta de Ejecución.	a) Retrasos en la ejecución del contrato. b)Efectos adversos para el contratista y la entidad.	Posible	Moderado	15%	6	Alto	Entidad.	Área Financiera de la entidad, Oficina Asesora Jurídica / Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.	• Establecer vías de comunicación claras y oportunas entre la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, la Subdirección de Protección e Intervención y la Subdirección de Gestión Corporativa. • Revisar que se pose la documentacion requerida en cada una de las etapas del perfeccionamiento y ejecución del contrato. • Requerir a las áreas responsables de la expedición de cada uno de los documentos.	Raro	Insignificante	1%	2	Bajo	Si	Adjudicación del contrato de Contratista.	Firma del Acta de inicio y Designación de Supervisión.	Verificar documentos del proceso a través de listas de chequeo, revisión de documentos y publicación de los mismos en SECOP. Solicitar a las áreas responsables la expedición de todos los documentos necesarios para garantizar la continuidad del proceso	Constante durante la etapa de planeación, adjudicación y legalización del contrato.
7	General	Interna	Contratación - Ejecución	Regulatorio	No inicio de los procesos administrativos de imposición de multas, sanciones o incumplimientos de manera oportuna.	a) Detrimento patrimonial. b) Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales. c) Incorrecta ejecución del contrato.	Probable	Mayor	30%	8	Extremo	Entidad	Oficina Asesora Jurídica / Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio / Supervisor contrato	Seguimiento oportuno por parte de la supervisión del contrato sobre la ejecución y avance del mismo, informando a la Oficina Asesora Jurídica del posible incumplimiento en que está incurriendo el contratista.	Posible	Moderado	15%	6	Alto	Si	Fecha de inicio de ejecucion del contrato.	Terminación y liquidación del contrato.	Mediante el informe detallado de seguimiento que presente el supervisor del Contrato y mediante comunicacion de éste a la Oficina Asesora Jurídica, donde se evidencie el posible incumplimiento. Seguir de manera oportuna las acciones que ejerza la Oficina Asesora Jurídica en respuesta al informe presentado por el supervisor del contrato. Implementar mecanismos de comunicación ágil e inmediata, buscando garantizar entre la totalidad de las partes la continuidad de la ejecución idónea del contrato y el término del mismo.	Constante durante la ejecución del contrato.
8	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Aumento en el número de personal propuesto por el oferente para cumplir con sus obligaciones contractuales y/o por mayor permanencia del personal en el proyecto al inicialmente previsto, por servicios no ejecutables o parcialmente ejecutables o imprevistos.	a) No ejecucion de las actividades o servicios contratados. b) Retrasos en la ejecución del contrato.	Posible	Menor	5%	5	Medio	Contratista.	Contratista.	Verificar de manera oportuna el pliego de condiciones, anexo tecnico y demas documentos durante la etapa de publicacion y seleccion del oferente, teniendo en cuenta las necesidades y el alcance del objeto contractual, que definan el personal idoneo para la correcta ejecucion del contrato.	Raro	Insignificante	1%	2	Bajo	Si	Publicación pliego de condiciones	Fecha de adjudicación del contrato.	Mediante el seguimiento junto con el contratista, de la implementación del personal requerido y de los necesarios para la ejecución adecuada del proyecto, enmarcados tanto dentro de la programación inicial de los trabajos como del flujo de inversión y de ejecución de los estudios propios del proyecto.	Constante durante la etapa de planeación y adjudicación.
9	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Falta de pago al personal que presta los servicios al contratista.	a) Incumplimiento del contratista al personal utilizado. b) Insatisfacción del personal que labora con el contratista. c) Demandas por parte del personal contratado	3	2	5%	6	Alto	Contratista.	Contratista, Interventoria y Profesionales de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.	Exigir al contratista la suscripción de una garantía que tenga la cobertura de pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y con una adecuada verificacion por parte de la Interventoria del Contrato, con el fin de evitar demoras en los pagos al personal.	1	1	1%	2	Bajo	Si	Inicio de ejecución del contrato.	Terminación y liquidación del contrato.	Aprobación y revisión de la suscripción de las garantías por parte de los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica. Los profesionales de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio con relacion a la interventoria deberán revisar el cumplimiento del pago mensual asi como de los parafiscales del personal del contratista.	Mensual

IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO - MATRIZ DE RIESGO.

10	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Falta de disponibilidad del personal idóneo durante el desarrollo del contrato, según lo requerido en el proceso de adjudicación y lo necesario para la normal ejecución del contrato.	Incumplimiento del contratista en cuanto a las reglas del personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones.	Posible	Moderado	15%	6	Alto	Contratista.	Contratista.	Contratar de manera oportuna al personal idoneo para la ejecucion del contrato, teniendo en cuenta el inicio del contrato y su plazo de ejecucion.	Improbable	Menor	5%	4	Medio	Si	Adjudicación del contrato de Contratista.	Terminación y liquidación del contrato.	Mediante el seguimiento junto con el contratista de la presencia del personal mínimo requerido y de aquellos complementarios para la adecuada ejecución del contrato.	Mensualmente.
11	Específico	Externa	Contratación, Ejecución.	Operacional	No consecución de Permisos, Licencias, Planes de Manejo y demas documentos para la ejecucion del contrato, etc.	a) Retrasos en la ejecución del contrato. b) Posible suspension del contrato.	Posible	Mayor	15%	7	Alto	Contratista.	Contratista.	El Contratista dentro de sus obligaciones deberá tramitar todos los Permisos, y/o autorizaciones para poder ejecutar todas y cada una de las actividades contratadas. En caso de presentarse requerimientos por parte de las autoridades competentes encargadas de las aprobaciones el contratista deberá generar un plan de acción y generar los ajustes necesarios para la consecución de las autorizaciones pertinentes.	Posible	Moderado	15%	4	Medio	Si	Inicio de la ejecución del contrato.	Terminación y liquidación del contrato.	Mediante el seguimiento por parte del supervisor en comités, implementando mecanismos de comunicación ágil e inmediata, exigiendo al contratista la entrega expedita y eficaz de los asjustes y requerimientos por parte de las autoridades competentes o todo lo requerido por la entidad.	Semanalmente.
12	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Fallas en la planeación por parte del contratista que conlleve a mayores tiempos de ejecución. Demoras en la elaboración de actas e informes. Demora en la radicación oportuna de la documentación solicitada.	a) Retrasos en la ejecución del contrato por falta de flujo de caja, debido al aumento del plazo de ejecucion. b) Suspensión y aplazamiento del contrato por falta de flujo de caja.	Posible	Moderado	15%	6	Alto	Contratista.	Supervisión del contrato / Profesionales de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.	Exigir al contratista la entrega expedita y eficaz del entregables o productos solicitados por el IDPC, durante la ejecución de comités semanales de acuerdo al cronograma establecido previo al inicio de las actividades contratadas.	Improbable	Menor	5%	4	Medio	Si	Inicio de la ejecución del contrato.	Terminación y liquidación del contrato.	Mediante el seguimiento por parte de la supervisión del contrato en los comités semanales, implementando mecanismos de comunicación ágil e inmediata, exigiendo al contratista la entrega oportuna de los informes de avance, entregables o todo lo requerido por la entidad.	Semanalmente.
13	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Afectación de flujo de caja del contratista como consecuencia de factores internos del proponente en aspectos financieros, técnicos o jurídicos	Retrasos en la ejecución de las actividades y afectación negativa de la satisfacción de las necesidades de la Entidad.	Posible	Moderado	15%	6	Alto	Contratista.	Contratista.	Exigir a los oferentes durante la etapa de Planeación los indicadores financieros y organizacionales que soporten el tipo de proceso de contratación y que garantice la solidez económica de los proponentes. Estos indicadores deben estar presentes en el análisis de sector y los estudios previos del proceso. El contratista deberá verificar que sus indicadores financieros y organizacionales cumplen con los requisitos de la Entidad Contratante teniendo en cuenta las exigencias en cuanto al trabajo exigido en los frentes de obra, personal, plazo de ejecución del contrato y demás obligaciones descritas en los documentos del proceso.	Improbable	Menor	5%	4	Medio	Si	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación.	Hasta la entrega del objeto del contrato.	El contratista debe establecer procesos y procedimientos internos para impedir que los factores jurídicos, financieros y técnicos, afecten el flujo de caja y con ello la correcta ejecución del contrato.	Constante durante la etapa de planeación y de Ejecución del proceso.
14	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Tiempos de permanencia mayores a los previstos que impliquen un mayor plazo del contrato. Si la mayor permanencia es por causa imputable al contratista, la misma será asumida por este.	a) Aplicación de pólizas y multas por incumplimiento de obligaciones contractuales. b) Retrasos en la ejecución del contrato. c) Suspensión y aplazamiento del contrato. d) Efectos adversos para el contratista y la entidad.	Probable	Mayor	30%	8	Extremo	Contratista.	Contratista y Profesionales de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.	La supervision del contrato debe exigir al contratista en los Comités semanales el cumplimiento de los plazos y obligaciones contractuales. Seguimiento oportuno y constante por parte de la supervision del contrato, a fin de mantener la ejecucion del contrato dentro de los plazos establecidos.	Posible	Moderado	15%	6	Alto	No	Inicio de ejecución del contrato.	Terminación y liquidación del contrato.	Mediante el seguimiento por parte de lasupervisión del contrato en los comités semanales, implementando mecanismos de comunicación ágil e inmediata, exigiendo al contratista la entrega expedita y eficaz de los informes de avance y los informes requeridos por la entidad.	Semanalmente.

IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO - MATRIZ DE RIESGO.																								
15	General	Externa	Ejecución	Planeación	No obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos por parte del contratista adjudicado.	a) Incorrecta ejecucion de las actividades o servicios contratados. b) Retrasos en la entrega de los servicios contratados.	Posible	Catastrófico	50%	8	Extremo	Contratista.	Supervisión del contrato y Profesionales de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.	El contratista tiene como obligación asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos y cualquier efecto negativo derivado de fallas en los mismos que afecten el cumplimiento del objeto del contrato.	Posible	Moderado	15%	6	Alto	Si	Inicio de ejecución del contrato.	Terminación y liquidación del contrato.	Mediante el seguimiento por parte de la supervisión del contrato, en el cual el contratista demostrará el cumplimiento de los procesos y actividades relacionadas con la respectivas mediciones, pruebas, evaluación y verificación de resultados de las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.	Semanalmente.
16	General	Externa	Ejecución	Operacional	Alteración del orden público por parte de los grupos al margen de la Ley. Asonadas, protestas, manifestaciones, desmanes, marchas y cualquier otra alteración del orden público causado por sectores públicos, privados o la sociedad en general. Daños ocasionados por delincuencia común (Hurtos al personal. equipos y maquinaria (si aplica).	a) Retrasos en la ejecución del contrato. b) Suspensión y aplazamiento del contrato.	Probable	Catastrófico	50%	9	Extremo	Contratista.	Contratista / supervisión del contrato / Profesionales de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.	• Estar atento a la posibilidad de existencia de actuaciones de orden público que puedan afectar el normal desarrollo del objeto y tomar medidas por la seguridad e integralidad de los trabajadores, materiales e insumos del mismo. • Llevar regístro de los actos que afectan el normal desarrollo, definiendo la probabilidad de trabajo en el intermedio del desarollo de los eventos a los que se refiere el presente riesgo.	Probable	Moderado	15%	7	Alto	Si	Inicio de ejecución del contrato.	Terminación y liquidación del contrato.	En caso de presentarse un evento fortuito y de fuerza mayor que imposibilite la normal ejecución del contrato, tanto en corto plazo como en plazos prolongados, se realizaran mesas de trabajo con el entidad para revisar las posibles alternativas. Mediante el seguimiento por parte del supervisor y de manera extraordinaria e inmediata cuando suceda el evento causante del riesgo.	Constante durante la ejecución de obra.
17	General	Externa	Ejecución	Regulatorio - Operacional	Cambios en la normatividad que ampara el contrato, regulatorios, administrativos, legales, técnicos o cualquier otro que competa.	a) Retraso en la ejecución de las labores como consecuencia de la aplicación de una nueva normatividad, eventualmente modificación en el aspecto económico que regula el contrato	Probable	Catastrófico	50%	9	Extremo	Entidad - Contratista.	Contratista, supervisión del contrato y Profesionales de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio	Seguimiento permanente a las disposiciones y/o regulaciones normativas.	Probable	Moderado	15%	7	Alto	Si	Inicio de ejecución del contrato.	Terminación y liquidación del contrato.	Manteniendo vigilancia constante en todas las competencias legales y técnicas que den alcance a la ejecución del contrato, así como interacción con el contratista para identificar dichos cambios de normatividad y dando cumplimiento a los mismos mantener la ejecución del contrato en firme y sin generar necesariamente sobrecostos.	Constante durante la ejecución del contrato.

IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO - MATRIZ DE RIESGO.

18	General	Externa	ejecucion	Regulatorio - Operacional	Cambios políticos o reformas de las condiciones económicas del mercado a nivel interno y externo que conlleven a cambios significativos en los precios contratados.	Posible aumento en el valor inicial del contrato	probable	Catastrófico	50%	9	Extremo	entidad - contratista	Contratista, supervisión del contrato y Profesionales de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio	El valor del contrato corresponde a un presupuesto ofertado por virtud del cual el contratista se obliga a ejecutar el objeto en su integridad, en los términos y condiciones descritos en el contrato y en sus respectivos anexos. Por tanto las partes acuerdan que la discriminación de ciertos factores del precio contenido en la propuesta no implicará que se deba reconocer obligaciones por concepto de gastos reembolsables, tampoco implicará que le sea reconocido la variación en los precios ofrecidos en la propuesta. Sin embargo ninguno de los mencionados exceptúa que no se requiera realizar una conciliación entre las partes en caso de que las normas estatales afecten de manera considerable y demostrada al contratista y su patrimonio.	probable	Moderado	15%	7	Alto	Si	Inicio de ejecución del contrato.	Terminación y liquidación del contrato.	Verificando las modificaciones o variaciones de los valores del mercado y/o acontecimientos que conlleven al aumento o variacion de los mismos.	Durante la ejecución del Contrato
19	General	Externa	Liquidación	Regulatorio - Planeación	No liquidar el contrato en los plazos acordados o los establecidos por la Ley. Retrasos en la liquidación del contrato por no existir mutuo acuerdo entre las partes.	a) Pérdida de competencia para liquidar en sede administrativa. b) Incertidumbre del estado del contrato. c) Falta de paz y salvo por las partes. d) Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial.	Probable	Menor	5%	6	Alto	Contratista	supervisión del contrato, Profesionales de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio / Oficina Asesora Jurídica	• Efectuar un adecuado seguimiento al desarrollo del Contrato para evitar demoras en la terminación y suscribir la liquidación del contrato de forma oportuna. • Establecer tiempos claros para entregas de documentación y demás requisitos necesarios para la liquidación del contrato. • Enviar solcitudes de liquidación al contratista. •Realizar reuniones para acuerdos de liquidación y dando alcance a los medios de arbitraje cuando se requieran.	Posible	Insignificante	1%	4	Medio	Si	Terminación del plazo de ejecucion del contrato.	Terminación y liquidación del contrato.	Comunicar al contratista sus obligaciones de liquidación del contrato de manera oportuna y previa a la terminacion del plazo contractual, indicando las imputaciones que se derivan de no realizarlo.	Constante durante la terminación y liquidación del contrato.
20	Específico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Abandono del contrato.	a) Mala ejecución del objeto contratado. b) No se puede satisfacer la necesidad de la entidad.	Probable	Mayor	5%	6	Alto	Contratista.	Supervisión del contrato y Profesionales de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.	Realizar seguimiento oportuno de la legalización del contrato posterior a su adjudicación, asi como del avance del contrato, informando de acuerdo a los protocolos y procedimientos de la entidad a los supervisores del contrato y a los subdirectores de áreas, con la debida justificación, el riesgo de abandono a futuro que está presentando de manera inmediata el contrato. El supervisor debe Poner en conocimiento a la Oficina Asesora Juridca acerca de la situacion presentada para adelantar el procedimiento juridico adecuado.	Posible	Moderado	15%	4	Medio	Si	Inicio de ejecución del contrato.	Terminación y liquidación del contrato.	Seguimiento por parte de la supervisión del contrato a la ejecución del contrato brindando las alertas necesarias de manera oportuna a la Entidad.	Constante durante la ejecución del contrato.

IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO - MATRIZ DE RIESGO.

21	Específico	Externa	Contratación, Ejecución, Liquidación.	Operacional	Muerte del contratista persona natural.	a) Dificultades en la ejecución del contrato. b) Retrasos en la ejecución del contrato. c) Posible suspensión del contrato.	Posible	Mayor	15%	5	Medio	Contratista.	Supervisión del contrato y Profesionales de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.	En caso de muerte del contratista persona natural, la entidad determinará las acciones a efectuar bajo la posibilidad de realizar la liquidación unilateral del contrato e iniciar un nuevo proceso para terminar el objeto contractual, cesión del mismo o las que sean pertinentes.	Posible	Moderado	15%	4	Medio	Si	Fecha de fallecimiento contratista	Terminación y liquidación del contrato.	Cuantificar tiempo de retraso por la muerte del contratista.	En caso de que ocurra el evento.
22	Específico	Externa	ejecucion	Operacional	El no cumplimiento o cumplimiento deficiente de los protocolos de Bioseguridad que afecten la salud de los trabajadores que implica la suspensión o paralisis de las actividades contractuales	a) Suspension de la obra lo que conlleva a mayor tiempo de ejecucion. b) Perdida de tiempo para la entrega de las actividades contratadas.	Posible	Mayor	10%	5	Medio	Contratista	supervisión del contrato	a. Verificacion y seguimiento a los protocolos establecidos por el contratista y plasmado en los documentos entregados previo al inicio de las obras. b. aplicación de las normas decretadas por el gobierno Distrital y Nacional.	Posible	Moderado	15%	4	Medio	Si	Inicio de ejecución del contrato.	Terminación y liquidación del contrato.	Seguimiento por parte de la supervisión del contrato a la ejecución del contrato brindando las alertas necesarias de manera oportuna a la Entidad.	Constante durante la ejecución del contrato.
23	Específico	Externa	ejecucion	Operacional	Hallazgo de material óseo humano durante la ejecucion de las actividades descritas en el desarrollo del contrato para los estudios y levantamientos topograficos.	a) Atraso en la ejecucion del contrato por suspensión del mismo mientras se da aviso ya sea a la Policia Nacional, a Medicina Legal o al Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH para definir el caracter de los restos y los trámites o procedimientos que se deben implementar, ya sea para su manejo en caso de ser compentencia de Medicina legal, o para su protección en caso de ser bienes arqueológicos. b) En caso de considerarse material arqueológico, necesidad de formulacion de medidas de proteccion sobre el patrimonio arqueologico que no fueron contempladas en la estructuracion del proceso.	Probable	Mayor	50%	9	Extremo	Contratista	supervisión del contrato	Indicar los procedimientos necesarios para dar manejo a la posible situacion, con el fin de continuar con la ejecucion del contrato en paralelo del cumplimiento de los requerimientos de la entidad competente bien sea Medicina Legal, la Policia Nacional o el ICANH	Posible	Moderado	20%	5	Medio	Si	ejecucion del contrato	Terminación del contrato.	Desde el inicio de la ejecución se deberá establecer la posibilidad de incurrencia en el presente riesgo.	Constante durante la ejecución del contrato.

Elaboró: Lea Vanessa Esquivel Peña - Arquitecta - Restauradora -Contratista - Subdireccion de Proteccion e Intervención del Patrimonio

Fecha: Diciembre de 2021